

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA / OCTUBRE 2020
N°02-OR-OCT-2020

ACTA N°21

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, se reúne en sesión de junta, a los 30 días del mes de Octubre de 2020, a las 10H00 am, en la sala de junta del Gadpr-Súa. De conformidad a lo establecido en el art. 70 Literal "c", art. 312, art. 314, art. 318 y art. 320 de la COOTAD; y Art. 18 Sesiones Ordinarias Del Reglamento De Sesiones Del GADPR-SÚA, se convoca a los señores miembros a la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada, la Presidenta, dispone a la secretaria se sirva constatar el quorum, acto seguido la secretaria constata el mismo y manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros: Sra. Carmen Vera, Presidenta; Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente; Sr. Juan López, vocal; Sra. Danny Pullas, vocal ; Sra. Rosaura Silva, secretaria-tesorera. Estando todos presentes, toma la palabra la Sra. Presidenta, y solicita a la señora Secretaria, que de lectura al orden del día correspondiente. Inmediatamente la Sra. Secretaria procede a dar lectura al mismo:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior número 01-OR-OCT-2020, de fecha 22 de Octubre de 2020.
3. Acoger la resolución emitida por el COE NACIONAL Y COE CANTONAL de cierre del Campo Santo Parroquial durante el 31 de Octubre de 2020 hasta el 3 de Noviembre de 2020.
4. Asuntos Varios

Una vez realizada la lectura la secretaria procede a tomar votación para la aprobación del orden del día, Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera. Estando todos a de acuerdo de manera unánime se aprueba el orden del día sin ninguna modificación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien indica a la Sra. Secretaria que se proceda a la lectura del segundo punto del orden del día. La Sra. Secretaria en uso de la palabra da lectura al **PUNTO DOS "Aprobación del acta anterior número 01-OR-OCT-2020"**: Sin ninguna intervención, ni observación, la Sra. Secretaria procede a tomar votación del acta 01-OR-OCT-2020; Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera, a favor del acta. **RESUELVE**: Con cuatro votos a favor se aprueba el acta anterior. **PUNTO TRES "Acoger la resolución emitida por el COE NACIONAL Y COE CANTONAL de cierre del Campo Santo Parroquial durante el 31 de Octubre de 2020 hasta el 3 de Noviembre de 2020."** La Sra. Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que: "Es necesario resolver este punto en conjunto de todos los miembros del Gadpr-Súa y la Teniente de la Parroquia Sra. Romina Angulo Bone, ya que ella está trabajando de la mano con la policía Nacional de la Parroquia. El COE Nacional emitió una resolución sobre Los cierres del cementerio en este feriado de noviembre; Resolución que debe ser acogida por los COE Cantonales, en el caso de Atacames se acogió".

aprobando el cierre de los cementerio durante las fechas del 31 de octubre hasta el 3 de noviembre del presente año y en el caso de los COE Parroquiales también tenemos la potestad de acogérsenos a la resolución Cantonal o no, en este sentido se ha invitado a la teniente de la Parroquia para que nos dé a conocer su posición como concedora de la información del Centro de Salud por los últimos resultados obtenidos por las pruebas de COVID-19, la Policía Nacional de Súa y la términos de bioseguridad que se deberá brindar, en caso de no acogerse a esta resolución, como lo son: debemos contar con un túnel de desinfectación, guardia permanente y por lo menos 2 efectivos de la policía por ello pongo a disposición de ustedes compañeros tomar la resolución”. Toma la palabra la señora Teniente de la Parroquia Súa Romina Angulo argumentando que; “Saludando a todos los presentes, a la vez agradeciendo por la invitación a la reunión, informa que los casos de COVID-19 están aumentado en la provincia y en la parroquia, por ello manifiesta que es importante acogernos a esta resolución al cierre de los cementerios, para de esa manera poder evitar la propagación del virus, y a la vez apoyarnos todos de alguna u otra manera involucrarnos en esta prevención, ya que van a estar abiertas las playas y contralar las medidas de bioseguridad que deben implementar todos los negocios, y guías turísticas”

Toma la palabra el señor Juan López manifestando que; “Compañeros en este caso estoy de acuerdo a que el cementerio de la Parroquia este cerrado, debido a que no tenemos un túnel de desinfección, ni un guardia, y económicamente no estamos preparados para no acogernos a esa Resolución”.

Toma la palabra el Sr. Salomón Mosquera argumentado que; “Debemos acogernos a la Resolución ya que no cumplimos con todos los protocolos de bioseguridad para poder abrir el cementerio”.

RESUELVE: con 4 votos a favor, se aprueba Acogernos a la resolución emitida por el COE NACIONAL Y COE CANTONAL de cierre del Campo Santo Parroquial durante el 31 de Octubre de 2020 hasta el 3 de Noviembre de 2020.

PUNTO CUATRO “Asuntos Varios”

1. RÓTULOS DE MADERA.

Toma la palabra la señora Presidenta manifiesta que; “Hemos recibido unos rótulos informativos de prevención e información para turistas y locales, por parte de la Directora de Turismos del Municipio de Atacames Ing. Nancy Basurto, por ello pongo a consideración de todos para elegir el lugar donde colocarlos y que materiales necesitamos”. Toma la palabra el señor Juan López manifestando que; “Debemos colocar los rótulos en la malecón pero para ello se necesita adquirir cadenas y cañas”.

RESUELVE: Con 4 votos a favor, se aprueba la Adquisición de 3 cañas y 6 metros de cadena.

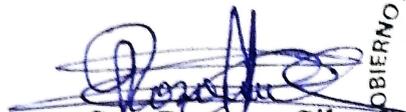
Sin otro particular siendo las 12H30 PM, del día 30 de Octubre de 2020, la Sra. Presidenta, da por terminada la sesión ordinaria, firmando en respaldo los señores miembros que dan fe de lo actuado por el pleno del Gobierno Parroquial de Súa. **Síguenos**    

Para dar fé de lo actuado firman en responsabilidad.



Sra. Carmen Vera G:
PRESIDENTA GADPR-SÚA

Lo certifico.-



Sra. Rosaura Silva

SECRETARIA-TESORERA GADPR-SÚA

SÚA - ECUADOR

